

1. Objetivo:	Formular los planes de acción ambiental, para cada una de las obras de desarrollo que se ejecuten a través de INIFITULUA E.I.C.E., de acuerdo con la guía de manejo ambiental, en obras de construcción, que no requieren licencia ambiental, adquirida por el instituto en el año 2016.
2. Alcance:	Inicia con la solicitud de formulación del plan de acción ambiental, por cada obra de desarrollo que esté en fase planeación y finaliza con la implementación de las actividades de prevención y control establecidas en el plan de acción ambiental.
3. Responsable:	Persona designada por la dirección. Participan: gestión de proyectos.

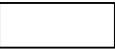

4. Definiciones:

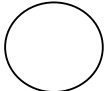
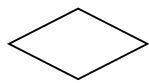
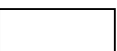

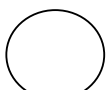
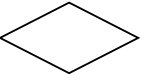
PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	Es un instrumento operativo, que opera en el marco de los planes de gestión ambiental realizados en un contexto ambiental concreto, donde sea necesario tratar y/o solucionar un problema ambiental, brindando soluciones operativas de tipo estratégico.
REVISIÓN AMBIENTAL INICIAL	Es la identificación y documentación sistemática de los impactos ambientales significativos asociados directa o indirectamente con las actividades, productos y servicios que ofrece la organización.
RCD	Son aquellos residuos que se generan en una obra de construcción y/o demolición

5. Base legal / normativa:

Ley 99 de 1993	Decreto - Ley 2811 de 1974
Decreto 2981 de 2013	
Plan de Gestión Ambiental de INIFITULUA E.I.C.E.	

6. Desarrollo:

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO O REGISTRO SOPORTE	RESPONSABLE		CLIENTE INTERNO O EXTERNO
				Unidad administrativa	Cargo	
	1. SOLICITUD FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	Se notifica por parte de los líderes de los proyectos o residentes de obra, sobre el inicio de una nueva obra de desarrollo, con el fin de proceder a realizar la revisión ambiental inicial y a su vez generar el documento en el cual se establezcan las medidas de control y prevención ambiental, para la obra específica.	Solicitud y/o notificación de necesidad de formulación de plan de acción ambiental	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gestión de proyectos
	2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	Una vez realizada la revisión ambiental inicial, se procede a establecer el contenido del plan de acción ambiental y a su formulación, de acuerdo con las situaciones identificadas en la RAI, como por ejemplo objetivos, marco legal aplicable, programas, indicadores, entre otros. Adicionalmente, el documento deberá contar como mínimo con dos formatos de seguimiento, como son el de Control de entrada y salida de vehículos y el de Transporte y Disposición Final de RCD (Residuos de Construcción y Demolición)	Documento Plan de acción Ambiental Formatos de seguimiento	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gerente General

	3. PUNTO DE CONTROL	Identificar si se requieren permisos ambientales	Inspección en sitio	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gestión de proyectos
	4. VERIFICACIÓN	En caso de existir la necesidad de obtener algún tipo de permiso ambiental, como es el de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, vertimientos, entre otros, se deben diligenciar los formularios establecidos por la CVC, para cada uno de estos trámites, y se radicarán como mínimo con un (01) mes de anterioridad , dado que éstos trámites requieren de ciertos tiempos, dependiendo el tipo, los cuales deben estar aprobados una vez inicien las obras o en su defecto encontrarse en el auto de inicio. En caso de no requerirse ningún tipo de permiso continuar con el procedimiento.	Formulario y oficio de radicación	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gestión de proyectos
	5. ENTREGA DE LISTA DE MATERIALES PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	De acuerdo con los programas formulados en el plan de acción ambiental, se elabora un listado de los materiales necesarios para la implementación de las actividades establecidas, el cual se entregará al coordinador (a) del equipo técnico, con el fin de que estos materiales sean incluidos dentro del presupuesto de obra.	Listado de materiales	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Coordinador (a) Equipo Técnico
	6. REMISIÓN DOCUMENTO PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	Una vez incluidos al presupuesto de obra los materiales necesarios para la ejecución del plan de acción ambiental, se debe remitir al contratista de la misma el documento que contiene todas las actividades a realizar, dicha remisión se debe hacer a través de un oficio, en el cual adicionalmente se solicite, la designación de la persona que se encargará en obra de llevar a cabo las actividades estipuladas en el plan y quien a su vez elaborará y entregará los informes correspondientes a la implementación del plan. El tiempo de entrega de los informes será establecido de acuerdo a la obra.	Oficio de remisión	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Contratista de obra
	7. PUNTO DE CONTROL	Se realizarán visitas periódicas de seguimiento a los sitios de obra, durante el tiempo de ejecución la misma, en las cuales se evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades contenidas en el plan de acción ambiental.	Inspección en sitio	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gestión de proyectos Interventoría
	8. VERIFICACIÓN	En caso de observar algún tipo de incumplimiento en los tiempos de implementación de las actividades, se procederá a dejar por escrito las situaciones encontradas, lo cual se debe realizar a través de las bitácoras de obra, correos electrónicos u oficios. Si durante el recorrido no se observa ningún incumplimiento, se continúa con el procedimiento.	Bitácoras Correos Electrónicos U Oficios	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Gestión de Ptoyectod Contratista de obra Interventoría

<div data-bbox="172 185 289 230" style="border: 1px solid black; width: 56px; height: 28px; margin: 5px;"></div>	6. FINALIZACIÓN DE LA OBRA	Al terminar todas las actividades de ejecución de la obra, se deberá generar un informe final, en el cual se midan los indicadores establecidos en el documento del plan de acción ambiental, y de la misma manera se pueda establecer el nivel de cumplimiento de la obra en cuanto al componente ambiental.	Informe Final	Gerencia	Persona designada gestión ambiental	Interventoría Gestión de Proyectos
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ		
LIDER DEL PROCESO		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN		GERENTE GENERAL		